

En Congreso de BCS, leen iniciativa para que ciudadanos puedan proponer cambios a la Constitución



FOTO: Congreso de BCS

La Paz, Baja California Sur (BCS). Este martes, se dio la primera lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante la cual se propone derogar el Artículo 223 de la **Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur**, presentada por la diputada **Lorena Marbella González Díaz**, integrante del **Partido Fuerza México**, misma que fue turnada en la pasada Sesión Ordinaria del 9 de noviembre, a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Justicia y de Asuntos Políticos para su estudio y dictamen.

La iniciativa pretende, armonizar la **Ley Orgánica del Poder**

Legislativo, en relación con el Artículo 166 de la Constitución Política de BCS, de tal manera que los ciudadanos puedan para proponer iniciativas ciudadanas a proyectos de ley o códigos, y reformar, derogar, adicionar o abrogar las leyes vigentes, en la Constitución Política del Estado.

Luego de un primer análisis, legisladores consideraron que de aprobarse la derogación del Artículo 223 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se estaría avanzando en la modernización del marco jurídico constitucional respetándose el derecho de las y los diputados.

El análisis estuvo a cargo de la Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Justicia presidida por el diputado José María Avilés Castro, Luis Armando Díaz, secretario, y Paz del Alma Ochoa Amador, secretaria, así como por la Comisión de Asuntos Políticos presidida por la Diputada Lorena Marbella González Díaz, Christian Agúndez Gómez, secretario, y Eufrocina López Velasco, secretaria.